

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA
VILLARROEL & VILLARROEL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a los seis días del mes de Abril de dos mil dieciocho, en la calle Jerónimo Carrón, E8-146 entre Seis de Diciembre y Gral. Leónidas Plaza, Edificio Van Gogh, Planta Baja, a las 11h10, se reúnen los socios de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA VILLARROEL & VILLARROEL CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

Consultada la Junta, ésta por unanimidad decide designar como Presidente Ad Hoc, al abogado Patricio Sangüña Izurieta y como Secretario al Gerente General señor Christian Javier Villarroel. El Presidente Ad Hoc solicita al Secretario constata la asistencia de los socios.

El Secretario informa, que en esta Junta General Ordinaria y Universal de Socios se encuentra presente el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y con la presencia de todos los socios de la Compañía que son:

El señor **JOSE AMABLE VILLARROEL TRAVEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas cincuenta (250) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en un cincuenta por ciento; **EVELYN GABRIELA VILLARROEL VILLARROEL**, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas cincuenta (250) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en un cincuenta por ciento; **CHRISTIAN JAVIER VILLARROEL VILLARROEL**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas noventa y nueve (499) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en un cincuenta por ciento; **ROBERTO EUGENIO ZAMORANO PÉREZ**, debidamente representado por la señora Nercisa Villarroel, conforme consta del documento que se agrega como habilitante, propietario de una (1) participación social igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) pagada en un cincuenta por ciento.

Encontrándose presentes los representantes de los socios nombrados, que juntos, representan el cien por ciento (100%) del capital social de esta Compañía, conforme establecen los Artículos 12, 19 y 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, y en tal razón acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, conforme con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios declaran, su conformidad de constituir la presente Junta. A continuación, el Secretario elabora la Lista de los socios asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.

De inmediato, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios y, pone a consideración de los mismos, el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación

1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el señor Gerente General relativo al ejercicio económico 2017, y dictar resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre las Cuentas, Balances y Estados Financieros, relativo al ejercicio económico 2017, y dictar resolución correspondiente;
3. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades líquidas del ejercicio económico correspondiente al 2017.

El Orden del día propuesto, es aprobado de manera unánime por los socios de la Compañía presentes, enseguida, el Presidente Ad Hoc ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del día:

1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el señor Gerente General, relativo al ejercicio económico 2017, y dictar la resolución correspondiente.

Sobre el numeral 1.º del Orden del Día, el Presidente Ad Hoc da lectura al Informe Presentado por el Gerente General, señor Christian Javier Villarroel Villarroel, correspondiente a su administración durante el año 2017, el cual es propuesto para su aprobación.

Una vez culminada la exposición realizada por el Presidente Ad Hoc, el socio José Amable Villarroel sugiere que se apruebe el contenido del Informe, lo cual es respaldado por los socios Christian Javier Villarroel, Evelyn Gabriela Villarroel y Roberto Eugenio Zamorano representado por Narcisa Villarroel, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta Junta RESUELVE:

- Aprobar el contenido del Informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2017.

2. Conocer y resolver sobre las Cuentas, Balances y Estados Financieros, relativo al ejercicio económico 2017, y dictar resolución correspondiente;

En el segundo punto del orden del día el Presidente Ad Hoc, somete a consideración de los socios de la compañía las Cuentas, Balances y Estados Financieros, relativo al ejercicio económico 2017, lo cual es propuesto para su aprobación.

Una vez culminada la exposición realizada por el Presidente Ad Hoc, el socio José Amable Villarroel sugiere que se apruebe el contenido del Informe, lo cual es respaldado por los socios Christian Javier Villarroel, Evelyn Gabriela Villarroel y Roberto Eugenio Zamorano representado por Narcisa Villarroel, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta Junta RESUELVE:

- De forma unánime aprobar las Cuentas, Balances y Estados Financieros de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA VILLARROEL & VILLARROEL CIA. LTDA., respecto del ejercicio económico 2017.

3. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades líquidas del ejercicio económico correspondiente al 2017.

Sobre el último orden del día, el Gerente general y socio Christian Javier Villarroel, manifiesta "en virtud de que la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA VILLARROEL & VILLARROEL CIA. LTDA., generó utilidad en el ejercicio económico 2017, sugiere acumular" lo cual es propuesto para aprobación de los socios.

La exposición y propuesta realizada por el Gerente General y socio Christian Javier Villarroel, es respaldada por la señora Narcisa Villarroel representante del socio Roberto Eugenio Zamorano, José Amable Villarroel, y Evelyn Villarroel Villarroel, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta Junta RESUELVE:

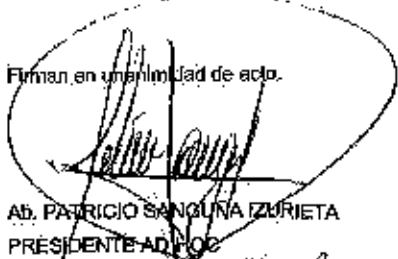
- En virtud que la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA VILLARROEL & VILLARROEL CIA. LTDA., generó utilidad en el ejercicio económico 2017 se resuelve acumular.

Se deja constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Dos copias del Acta de esta Junta
- Lista de Asistentes
- Carta poder otorgada por el señor Roberto Zamorano favor de la señora Narcisa Villarroel
- Informe de Gerente General
- Cuentas, Balances y Estados Financieros del ejercicio económico 2017

El Presidente Ad Hoc declara concluida la Junta a las 11h20 procediéndose a la suscripción del Acta de esta Junta, de parte de los de la Compañía, el Presidente Ad Hoc y Secretario que certifican.

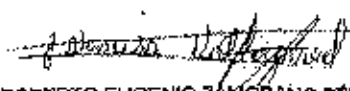
Firman en unanimidad de acto.



AD. PATRICIO SANGUINA IZURIETA
PRESIDENTE AD HOC



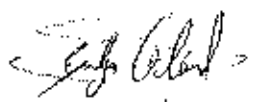
JOSE AMABLE VILLARROEL T.
SOCIO



ROBERTO EUGENIO ZAMORANO PÉREZ
Representado por Narcisca Villarroel
SOCIO



CHRISTIAN JAVIER VILLARROEL
SECRETARIO
SOCIO



EVELYN GABRIELA VILLARROEL V.
SOCIA